



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 10/9

DECRETO U. DE C. N° 2004 – 124

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 05 de agosto de 2004, en orden a aprobar la modificación al Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Calidad del Agua y Conservación de Sistemas Acuáticos Continentales, que consta de los antecedentes adjuntos y cuyo Programa fue sancionado por Decreto U. de C. N° 91-362, modificado por Decretos U. de C. N°s 98-102 de y 2000-158 de; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 – 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con Mención en Calidad del Agua y Conservación de Sistemas Acuáticos Continentales, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivarán en el Centro Eula, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director del Centro Eula; a los Directores de: Escuela de Graduados e Investigación y; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 09 de septiembre de 2004.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MMH/rba.

91-078